



PROGRAMA AREA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

APOYO A ACTIVIDADES DE VERANO 2018

OBJETIVO GENERAL

Implementar a través de personal de apoyo, alternativas que permitan a los vecinos y vecinas disfrutar de un verano participativo y entretenido en nuestra comuna, a través de actividades organizadas por el municipio en la granja educativa y en la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN

Enero a Marzo de 2018

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 4.311.110.-	21.04
Alimentación	\$ 1.000.000.-	22.01
Implementación y suministros	\$ 500.000.-	22.04
Movilización	\$ 2.000.000.-	22.08
TOTAL	\$ 7.811.110.-	

SONIA SALDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 11 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 77 / CHIGUAYANTE, 15 ENE 2018 /

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/SSV/APS/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 15 ENE 2018 HORA: 15:15
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: V. SVP